

REPORTE DE VEDA DE RECLUTAMIENTO DE ANCHOVETA,

REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA (AyP-TPCA-ANTOF)

Semana N° 08 (16-22 febrero 2026)
Fecha de publicación: 27 de febrero 2026

1. **Objetivo:** Informar, con base en el monitoreo biológico semanal efectuado por el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP), si corresponde activar o mantener una veda biológica efectiva de reclutamiento para anchoveta (*Engraulis ringens*) en el área marítima comprendida entre las Regiones de Arica y Parinacota (AyP), de Tarapacá (TPCA) y de Antofagasta (ANTOF).
2. **Marco normativo y definiciones operativas**
 - 2.1. **Marco normativo.** La veda biológica de reclutamiento de anchoveta se rige por el Decreto Exento Folio DEXE202100002 (2021), modificado por el Decreto Exento Folio DEXE202500066 (2025), ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
 - 2.2. **Periodo referencial.** El periodo referencial de monitoreo y eventual aplicación de la veda biológica de reclutamiento se extiende entre el 15 de diciembre de cada año calendario y el 30 de abril del año calendario siguiente.
 - 2.3. **Indicador biológico de activación.** La veda se activa cuando el IFOP reporta un porcentaje $\geq 30,0\%$ de ejemplares reclutas ($\leq 11,5$ cm) medido en número y ponderado por la captura escala semanal.
 - 2.4. **Veda continua y veda semanal.** Una vez cumplido el indicador, se establece una veda continua de 30 días corridos en la(s) región(es) correspondiente(s), vigente desde el día subsiguiente a la publicación de este reporte. Finalizada la veda continua, y hasta el término del periodo referencial, la veda puede reactivarse o extenderse por semanas (veda semanal) según el mismo indicador.
 - 2.5. **Criterio precautorio ante ausencia de información.** En ausencia de datos o ante tamaños de muestra no representativos, se aplica el enfoque precautorio: (i) se utiliza el último valor disponible del indicador para la subzona y/o región respectiva; y (ii) si la falta de información persiste por más de una semana, se emplean los datos de la subzona o región contigua y/o más próxima con información válida.

3. Resultados - Semana N° 08 (16 - 22 febrero 2026).

El resumen por región (incidencia de reclutas $\leq 11,5$ cm LT.; ponderado por captura semanal) dan cuenta de lo siguiente:

Región	Subzona	% juveniles Subzona	% juveniles Región	Decisión
AyP	101_A	2,4	33,1	Sin información suficiente, especialmente en la subzona 101_B , para generar una estimación robusta. Por tanto, se abre la temporada de pesca.
	101_B ¹	95,6		
TPCA	102_B		S/I	Se mantiene abierta la temporada de pesca.
ANTOF			S/I	Se mantiene veda continua por 30 días, desde el 15 de febrero y hasta el 16 de marzo de 2026, ambas fechas inclusive.

4. **Próximos reportes.** Publicación semanal, preferentemente los viernes, en el sitio institucional de [SUBPESCA](#). La vigencia de cualquier veda efectiva comienza el día subsiguiente a la publicación del reporte respectivo.

¹ Tamaño de muestra no cumple con los requerimientos mínimos estadísticos.

2026

Informe semana N°8

(Del 16 al 22 de febrero 2026)

**Monitoreo reclutamiento de anchoveta.
Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y
Antofagasta. Programa de Seguimiento de las
Pesquerías Pelágicas Zona Norte, año 2025**

Subsecretaría de Economía y EMT

Febrero 2026





Informe Semana 8

(Del 16 al 22 de febrero 2026)

Convenio de Desempeño 2025

Monitoreo reclutamiento entre las regiones de Arica y Parinacota a Antofagasta. Programa de Seguimiento de las Pesquerías Pelágicas de la zona norte de Chile,

Subsecretaría de Economía y EMT / febrero 2026

Requirente

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño
Javiera Constanza Petersen Muga

Ejecutor

Instituto de Fomento Pesquero, IFOP

Director Ejecutivo
Gonzalo Pereira Puchy

Jefe Divisi3n Investigaci3n Pesquera
Carlos Montenegro Silva

Jefa de Proyecto
Carola Hernandez Santoro

Responsable

Graciela Perez Mora



Contenido

1.	Monitoreo reclutamiento de anchoveta	4
1.1	Área de estudio	4
1.2	Regi3n de Arica y Parinacota (AyP)	4
1.3	Regi3n de Tarapacá (TPCA).....	5
1.4	Regi3n de Antofagasta (ANTOF).....	6
2.	Actividad pesquera comercial regiones AyP - ANTOF.....	6

1. Monitoreo reclutamiento de anchoveta

1.1 Área de estudio

El área de estudio considerada durante el periodo de monitoreo reclutamiento de anchoveta comprende los límites regionales detallados en la Tabla 1.

Tabla 1. Límites de las regiones consideradas en el área de estudio.

	Región	Límite norte	Límite sur
Zona norte	Arica y Parinacota (AyP)	18°21'	19°13'
	Tarapacá (TPCA)	19°13'	21°25'
	Antofagasta (ANTOF)	21°25'	26°03'

1.2 Región de Arica y Parinacota (AyP)

Para la región de AyP se midieron un total de 882 ejemplares de anchoveta, con longitudes totales (LT) que fluctuaron entre 6,0 y 14,0 cm. La distribución de tallas fue bimodal, con una moda principal en 12,5 cm LT y una secundaria en 7,5 cm (Figura 1 y Tabla 2). El porcentaje de ejemplares de reclutas ponderado a la captura para la región, fue de 33,1% (Figura 2; Tablas 3). No se registraron enmalles por parte de los observadores científicos embarcados en la flota artesanal. Las zonas de pesca de los muestreos realizados fueron localizadas a 1 milla náutica (mn) frente al puerto de Arica (18°28') y a cta. Camarones (19°12') (Figura 5).

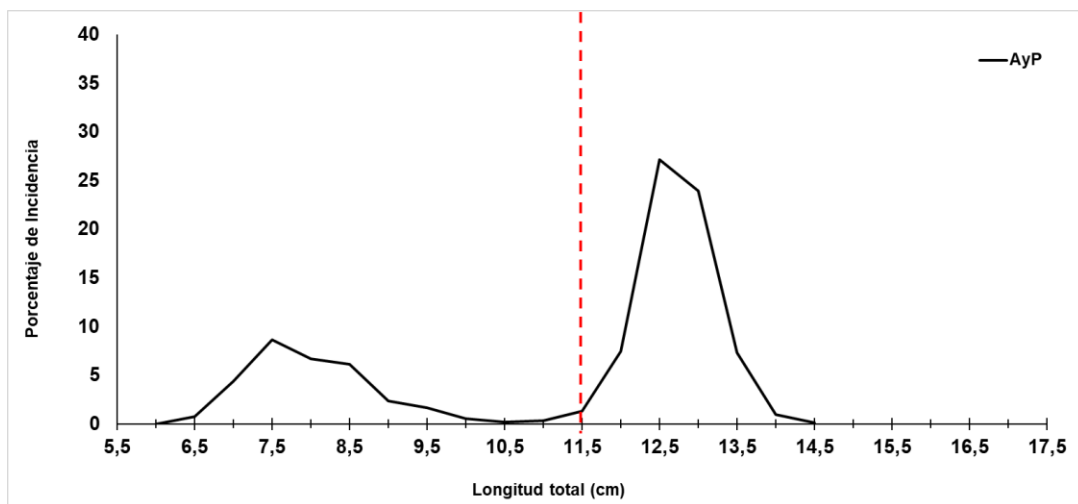


Figura 1. Estructura de talla de los viajes muestreados de anchoveta, flota artesanal, Región AyP.

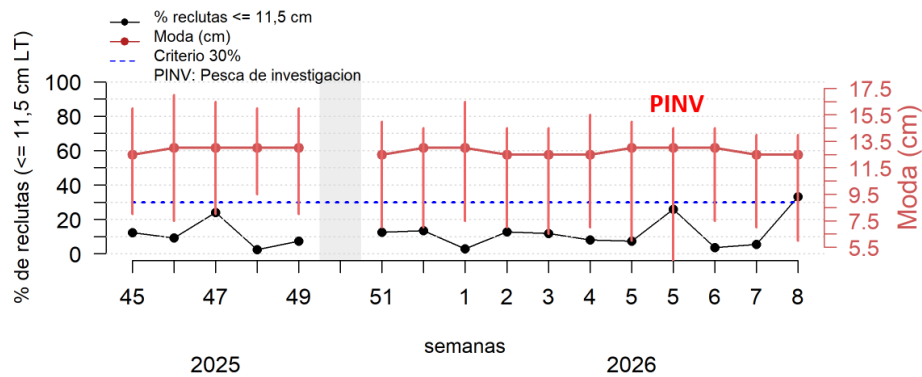


Figura 2. Variabilidad semanal de la incidencia de ejemplares juveniles, amplitud de talla (cm) en la Región de AyP. Las líneas verticales rojas indican la amplitud de tallas observadas cada semana y el cuadro sombreado corresponde a semana sin información.

1.3 Región de Tarapacá (TPCA)

De acuerdo con los resultados de la Semana N°2 (5–11 enero 2026), reportados por IFOP, y conforme al Decreto Exento DEXE202500066 (2025), se decretó veda biológica de reclutamiento en la región por 30 días corridos, desde el 18 de enero al 16 de febrero de 2026, ambas fechas inclusive. Posteriormente, según los resultados obtenidos durante la ejecución de la Pesca de Investigación (PINV), que prospectó la región entre las semanas N° 5 y N° 6 (26 de enero al 8 de febrero), se registró una alta incidencia de reclutas ($\leq 11,5$ cm), con valores de 92% y 100%, respectivamente, superando el umbral establecido para la activación de la veda biológica de reclutamiento (**Figura 4**). En consecuencia, y de acuerdo con el marco vigente, se estableció una veda semanal desde el martes 17 de febrero hasta el viernes 20 de febrero. La actividad pesquera se reanudó a partir del sábado 21, registrándose el desembarque de 98 t de anchoveta; sin embargo, no se cuenta con muestreo, dado que dichos desembarques fueron realizados durante el fin de semana. (**Figura 3**).

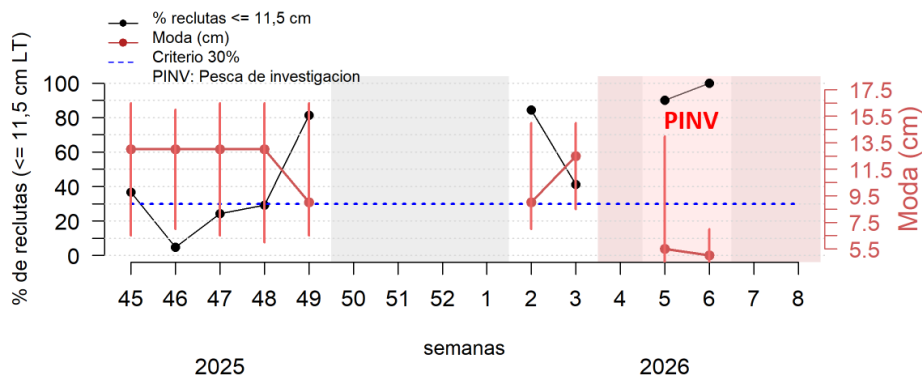


Figura 3. Variabilidad semanal de la incidencia de ejemplares juveniles, amplitud de talla (cm) en la Región de TPCA. Las líneas verticales rojas indican la amplitud de tallas observadas cada semana, el recuadro gris sombreado indica semanas sin información y el recuadro rojizo corresponde a las semanas en veda por reclutamiento.

1.4 Región de Antofagasta (ANTOF)

Para esta región, y considerando los resultados obtenidos durante la ejecución de la PINV que prospectó la región durante la semana N°6 (2 al 8 de febrero), se registró una incidencia de reclutas ($\leq 11,5$ cm) de 100% (Figura 4), valor que supera el umbral establecido para la activación de la veda biológica de reclutamiento. En consecuencia, y conforme al marco operativo vigente, se determinó establecer una veda continua por 30 días, con vigencia entre el 15 de febrero al 16 de marzo de 2026, ambas fechas inclusive.

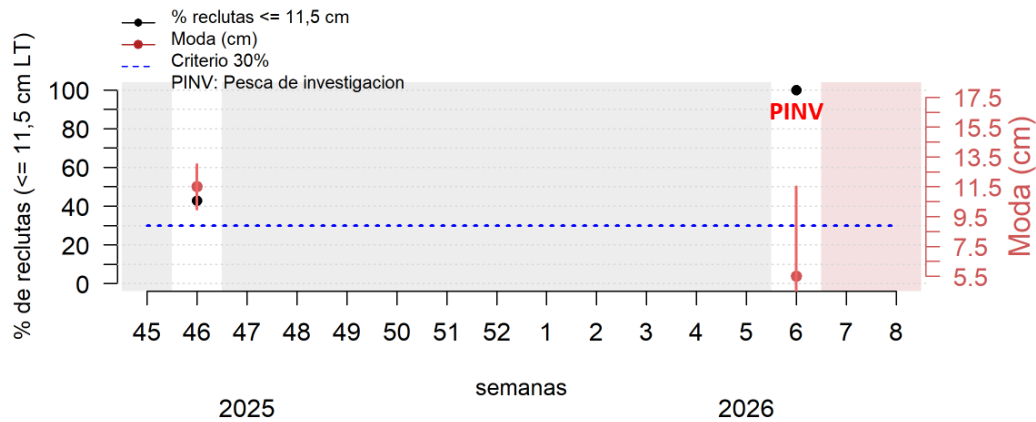


Figura 4. Variabilidad semanal de la incidencia de ejemplares juveniles, amplitud de talla (cm) en la Región de ANTOF. Las líneas verticales rojas indican la amplitud de tallas observadas cada semana y el cuadro sombreado corresponde a semanas sin información y el recuadro rojizo corresponde a las semanas en veda por reclutamiento.

2. Actividad pesquera regiones AyP - ANTOF.

Tabla 2. Resumen del desembarque semanal por puerto de la actividad pesquera comercial sobre el recurso anchoveta.

REGIÓN	FLOTA	SUB-ZONA	CAPTURA (t)	N° VIAJES MUESTREADOS	N° EJEMPLARES MUESTREADOS	CAPTURA DEL MUESTREO (t)	AMPLITUD TALLA (cm)	MODA (cm)	% JUVENILES POR SUBZONA ⁽¹⁾	% JUVENILES POR REGION ⁽¹⁾
AYP*	ART	101_A	736	7	702	56	8,0-14,5	12,5	2,4	33,1%
		101_B		1	180	8	6,0-13,5	7,5	95,6	
TPCA**	ART	102_B	98	VEDA RECLUTAMIENTO						
ANTOF	-	VEDA RECLUTAMIENTO								
ZONA NORTE	TOTAL		834	8	882	64	8,0-14,5	12,5	33,1	33,1

⁽¹⁾: Proporción de ejemplares juveniles ($\leq 11,5$ cm)

* Tamaño de muestra no cumple con los requerimientos mínimos estadísticos.

** Desembarque registrado los días 21 y 22 de febrero

Tabla 3. Resumen de los muestreos semanales de anchoveta, pesca comercial, Zona norte

Regi3n	N°	Sub-Zona	Fecha	Tipo Muestreo	Nombre embarcaci3n	Captura desembarcada	Geo-referenciaci3n (Lat -Long)	moda (cm)	N3mero de ejemplares muestreados	% de REC	% de REC por sub-zona	% de REC por regi3n
AyP	1	101_A	16-feb-26	Tierra	DON MARIO I	10	18°28'-70°21'	13,0	106	2,8	2,4	33,1
	2		16-feb-26	Tierra	ARKHOS III	8	18°28'-70°21'	12,5	95	5,3		
	3		17-feb-26	Tierra	DON GERMAN	6	18°28'-70°21'	12,5	107	0,9		
	4		17-feb-26	Tierra	ZARKO	6	18°28'-70°21'	13,0	90	0,0		
	5		17-feb-26	Tierra	D.MARIO PRIM.	5	18°28'-70°21'	12,5	102	2,0		
	6		18-feb-26	Tierra	PETROHUE III	7	18°28'-70°21'	12,5	98	1,0		
	7		18-feb-26	Tierra	G. A DIOS I	14	18°28'-70°21'	12,5	104	2,9		
	8	101_B	19-feb-26	Tierra	LILE	8	19°12'-70°18'	7,5	180	95,6	95,6	

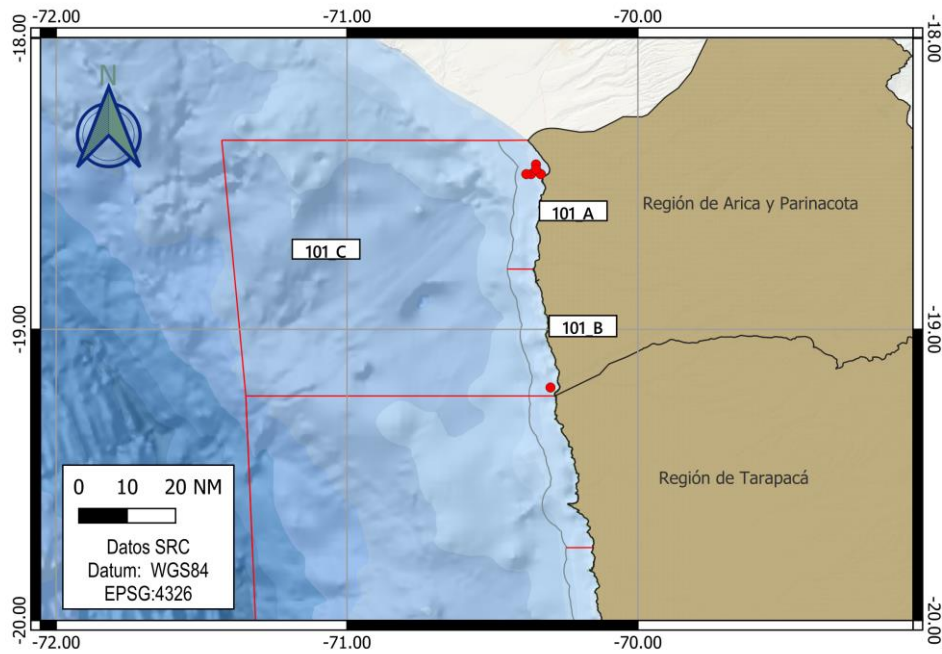


Figura 5. Georeferenciaci3n de los viajes muestreados con anchoveta, flota artesanal, regi3n de AyP.

Tabla 4. Resumen semanal de la incidencia de ejemplares $\leq 11,5$ cm, en las capturas obtenidas durante el periodo de referencia (noviembre 2025- abril 2026) para la zona norte.

SEMANA	REGI3N	AMPLITUD TALLA (cm)	MODA (cm)	% RECLUTAS ⁽¹⁾ POR REGI3N	% RECLUTAS ⁽¹⁾ ZONA NORTE	Enmalles registrados
45 (3 - 9 nov)	AyP	8,0-16,0	12,5	12,4		
	TPCA	6,5-16,5	13,0	36,7	19,5	NO
	ANTOF					
46 (10 - 16 nov)	AyP	7,5-17,0	13,0	9,2		
	TPCA	7,0-16,0	13,0	4,8	8,5	NO
	ANTOF	10,0-13,0	11,5 -12,0	42,9		
47 (17 - 23 nov)	AyP	8,0-16,5	13,0	24,0		SI
	TPCA	6,5-16,5	9,0 y 13,0 (ppal)	24,3	24,0	NO
	ANTOF	-	-	-		
48 (24 - 30 nov)	AyP	9,5-16,0	13,0	2,4		
	TPCA	6,0-16,5	13,0	29,2	12,4	NO
	ANTOF	-	-	-		
49 (1 - 7 dic)	AyP	8,0-16,0	13,0	7,4		NO
	TPCA	6,5-16,5	9,0 (ppal) y 13,0	81,4	71,7	SI
	ANTOF	-	-	-		
50 (8 - 14 dic)	AyP					
	TPCA	<i>VEDA REPRODUCTIVA</i>				
	ANTOF					
51 (15 - 21 dic)	AyP	7,0-15,0	12,5	12,6		
	TPCA	-	-	-	12,6	NO
	ANTOF	-	-	-		
52 (22 - 28 dic)	AyP	7,0-14,5	13,0	12,8		SI
	TPCA	-	-	-	12,8	
	ANTOF	-	-	-		
1 (29 dic - 4 ene)	AyP	7,5-16,5	13,0	2,9		
	TPCA	-	-	-	2,9	NO
	ANTOF	-	-	-		
2 (5 - 11 ene)	AyP	7,0-14,5	12,5	12,7		SI
	TPCA	7,0-15,0	9,0 (ppal) y 13,0	84,3	57,6	NO
	ANTOF	-	-	-		
3 (12 - 18 ene)	AyP	6,5-14,5	12,5	11,8		SI
	TPCA	8,5-15,0	9,5 y 12,5 (ppal)	41,3	16,1	NO
	ANTOF	-	-	-		
4 (19 - 25 ene)	AyP	7,0-15,5	12,5	8,2		NO
	TPCA	<i>VEDA RECLUTAMIENTO</i>				8,2
	ANTOF	-	-	-		
5 (26 ene al 1 feb)	AyP	6,0-15,0	13,0	7,5		NO
	TPCA	<i>VEDA RECLUTAMIENTO</i>				7,5
	ANTOF	-	-	-		
6 (2 al 8 feb)	AyP	7,5-14,5	12,5	3,6		NO
	TPCA	<i>VEDA RECLUTAMIENTO</i>				3,6
	ANTOF	-	-	-		
7 (9 al 15 feb)	AyP	7,0-14,0	12,5	5,5		NO
	TPCA	<i>VEDA RECLUTAMIENTO</i>				5,5
	ANTOF	-	-	-		
8 (16 al 22 feb)	AyP	8,0-14,5	12,5	33,1		NO
	TPCA	<i>VEDA RECLUTAMIENTO</i>				33,1
	ANTOF	-	-	-		

 (1): Proporción de ejemplares juveniles ($\leq 11,5$ cm)

Contribuimos a la
sostenibilidad de los
recursos marinos de Chile.



 www.ifop.cl

 info@ifop.cl